



# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2005

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Hermosillo, Sonora. Marzo 2006

## INDICE

Presentación	3
1. Administración	7
2. Programa de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública Estatal 2004	15
3. Programas de Auditorías para la revisión de las Cuentas Públicas Municipales 2004	23
4. Informes de Resultados de las Cuentas Públicas del Estado y Municipios 2004	
5. Capacitación y Desarrollo	
6. Vinculación y Difusión	42

## ANEXOS



**COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE SONORA**

Dip. Alejandro Elías Serrano  
**PRESIDENTE**

Dip. Carlos Ruiz Love  
**SECRETARIO**

Dip. Carlos Tapia Astiazarán  
**SECRETARIO**

Dip. Ángel Luís Ruiz García  
**SECRETARIO**

Dip. Jesús Bustamante Machado  
**SECRETARIO**

# *Presentación*

## **Distinguidos miembros de la Comisión de Vigilancia y Diputados de la LVII Legislatura:**

El pasado 5 enero del 2005, asumí la alta y honrosa responsabilidad de coordinar los trabajos de la Contaduría Mayor de Hacienda, hoy Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, órgano del H. Congreso del Estado con autonomía técnica y de gestión, encargado de la revisión y fiscalización de los estados financieros y cuentas públicas estatal y municipales.

Desde el día de Toma de Protesta de Ley del cargo, nos propusimos aportar nuestro mayor esfuerzo en beneficio de la Institución, ante los retos y desafíos que conlleva las recientes transformaciones en materia de fiscalización gubernamental en nuestro Estado.

Con la expedición de la Ley No. 81 por parte de la LVII Legislatura del H. Congreso del Estado, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 11 de julio del 2005, inició un nuevo ciclo en Sonora en materia de rendición de cuentas, auditoría y fiscalización gubernamental.

Derivado de lo anterior y desde el arranque de nuestras labores, hemos impulsado y promovido acciones de mejora, realizando una reestructuración integral del Órgano Técnico del Poder Legislativo, así como también reformando y rediseñando sus procesos y procedimientos con la finalidad de efficientizar sus alcances y resultados.

Asimismo, se ha conformado un equipo de trabajo de profesionistas con óptimos atributos, comprometidos en maximizar sus servicios para propiciar la eficiencia y eficacia en la acción pública, así como también en convertir al ISAF en una institución modelo, consolidada y reconocida ante la Sociedad Sonorense, por su independencia en el desempeño de sus funciones, que promueva la implementación de mejores prácticas en la gestión pública del Estado y los Municipios.

En el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización hemos asumido el compromiso de impulsar y promover la cultura de la rendición de cuentas como parte fundamental de nuestra visión estratégica, procurando que la sociedad sonorense esté cada vez más y mejor informada sobre el desempeño de sus Instituciones en el manejo de los recursos públicos y cumplimiento de sus objetivos y metas.

En tal virtud y coherentes a nuestro quehacer, se presenta el *Informe Anual de Actividades 2005*, documento que resume las acciones relevantes realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización durante el pasado año.

El Informe se estructura en seis apartados, conformados por información referente a la administración de los recursos del Instituto, de los resultados de los programas de auditoría implementados en el Estado y Municipios, características y contenidos de los Informes de Resultados, así como también una sección sobre la implementación de acciones en materia de capacitación y desarrollo, y otra relativa a vinculación y difusión.

Para concluir, queremos dejar testimonio y manifestar nuestro agradecimiento a los miembros integrantes de la Comisión de Vigilancia, Dip. José Rodrigo Vélez Acosta (Presidente), Dip. Carlos Tapia Astiazarán (Secretario), Dip. Jesús Bustamante Machado (Secretario), Dip. Héctor Rubén Espino Santana (Secretario) y Dip. Carlos Ruiz Love (Secretario), por el gran apoyo recibido durante el periodo que se informa.

**C.P.C. Eugenio Pablos Antillón**  
**AUDITOR MAYOR**

# ***1. Administración***

## **1.1 Reuniones con la Comisión de Vigilancia**

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de éste Órgano Técnico, en el desempeño de sus funciones, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización está bajo el control del H. Congreso del Estado a través de la Comisión de Vigilancia.

Las atribuciones de la Comisión de Vigilancia están dirigidas a definir las políticas generales para la operación de la Institución, supervisando periódicamente los resultados y el control de los avances y ejercicio de los recursos asignados en su presupuesto.

Es por ello que durante el año 2005, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó seis reuniones con la Comisión de Vigilancia, informando en tiempo y forma diversos asuntos del quehacer del Instituto, sometiendo a su consideración algunas propuestas de transformación interna y proyectos de desarrollo, así como también proporcionado los informes correspondientes a los avances y ejercicio del presupuesto 2005.

Los acuerdos y resoluciones emitidas en cada sesión, han quedado registrados en las Actas correspondientes, las cuales se encuentran resguardadas por el Instituto para su control y seguimiento.

## 1.2 Administración del presupuesto.

Durante el año 2005, el presupuesto real ejercido por el ISAF fue de 27 millones 629 mil 491 pesos. Esto representa un incremento del 3.4 % con respecto al presupuesto original y de 9.7% en relación al ejercido durante el año 2004.

Cuadro No. 1  
Presupuesto Original y Ejercido del ISAF 2005

Capítulo		Original	Ejercido	Variación	%
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>21,089,281</b>	<b>21,272,228</b>	<b>182,947</b>	<b>0.9%</b>
	Gobierno del Estado (Cheque Verde)	12,559,281	12,559,281	0	0.0%
	ISAF	8,530,000	8,712,947	182,947	2.1%
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>998,000</b>	<b>827,236</b>	<b>- 170,764</b>	<b>-17.1%</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>4,162,500</b>	<b>3,261,506</b>	<b>- 900,994</b>	<b>-21.6%</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>465,000</b>	<b>2,268,522</b>	<b>1,803,522</b>	<b>387.9%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>26,714,781</b>	<b>27,629,491</b>	<b>914,710</b>	<b>3.4%</b>

El incremento de \$914,710 es derivado de la aplicación de los recursos obtenidos por concepto de venta de vehículos dados de baja e intereses bancarios por el monto de \$30,568, así como también por la disposición del remanente del ejercicio 2004 de \$884,142. Dicho remanente se aplicó con previa autorización de la Comisión de Vigilancia, para la adquisición de vehículos y equipamiento de bienes muebles para el Instituto, asentada en el punto cuarto del Acta CVCMH Número 1/05 de fecha 09 de febrero de 2005, como Acuerdo # 3.

Por lo que respecta a las variaciones mostradas en los Capítulos de Gasto durante el ejercicio del presupuesto, el incremento observado en el Capítulo 1000 de \$182,947, se debe al pago de honorarios a 3 servidores públicos contratados para mejorar y fortalecer el proceso de revisión y fiscalización de las cuentas públicas

2004. Inicialmente se tenían proyectadas sus plazas para el ejercicio 2005, lo cual no sucedió y se requirió transferir recursos de otros Capítulos para cubrir tales compromisos.

En lo que corresponde a los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), en ambos casos se ejerció menos de lo presupuestado, debido a la transferencia de recursos a los Capítulos 1000 y 5000, teniendo con ello que reducir gastos y economizar recursos en las distintas partidas de estos Capítulos para compensar tales transferencias, para la compra de bienes muebles e inmuebles.

En relación al Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, se observó un incremento en lo ejercido en relación a lo presupuestado de \$1'803,522, derivado del ejercicio del remanente 2004 y transferencias de otros Capítulos, recursos que se invirtieron en su totalidad para la renovación del mobiliario de oficina del Instituto, adquisición de equipo de cómputo y compra de nuevos vehículos.

Las variaciones de cada partida, así como la justificación de las mismas se presentaron en tiempo y forma en los 12 informes presupuestales mensuales, acumulados al mes de que se trataba, mostrando el comportamiento del ejercicio del gasto y realizando comparativos con el presupuesto anual. La documentación correspondiente al cierre del ejercicio 2005, que consta de 3 reportes presupuestarios (mensual, acumulado al mes de que se trate y anual), Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicaciones, así como la información del cumplimiento de metas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2005, se turnaron a la Comisión de Vigilancia, apegado a lo establecido en el Artículo 12, fracciones IV y VI de la Ley Orgánica de éste Órgano Técnico.

### **1.3 Equipamiento en cómputo, mobiliario y vehículos.**

Con el objeto de proveer recursos materiales indispensables para el mejor desempeño de Auditores y personal del Instituto, durante el primer trimestre del 2005 se emprendieron acciones para fortalecer y renovar el mobiliario de oficina, equipo de cómputo y unidades vehiculares.

Primeramente, se estableció el compromiso que cada Auditor que efectúa trabajo de campo, debe contar con una computadora portátil (Laptop). Para cumplir con tal meta, se adquirieron 42 nuevas computadoras portátiles, así como también 26 impresoras portátiles. Esta acción permitió eficientizar los procesos de auditorías en el Estado y Municipios durante la revisión de las Cuentas Públicas 2004, reduciendo tiempos y logrando con ello que cada Auditor imprimiera y entregara el Control de Hallazgos durante su estancia en la dependencia o entidad estatal o municipal, al capturar directamente sus observaciones e imprimir inmediatamente los resultados.

De igual manera se renovó el equipo de cómputo para los auditores y personal del ISAF, adquiriendo 18 computadoras personales, 4 monitores, 1 impresora Laser a color, 3 impresoras Laser, así como también la compra de 2 servidores nuevos con mayor capacidad para red interna de informática del Instituto.

Asimismo, se identificó que el mobiliario de oficina con que contaba el Instituto, en su gran mayoría era obsoleto y poco funcional, influyendo con ello en el desempeño laboral del personal y proyectando una mala imagen de la Institución.

Por tal motivo, se decidió renovar el mobiliario en las distintas áreas del Instituto, adquiriendo escritorios más funcionales, así como también archiveros, credenzas, sillas, entre otros muebles. Estas acciones propiciaron un cambio de imagen a la Institución, generando un ambiente laboral más digno y adecuado para el trabajo, no solo para el personal del Instituto, sino también para funcionarios y ciudadano que realizan trámites en nuestras instalaciones.

Por otra parte, para fortalecer las funciones del área de fiscalización de obras públicas, se adquirieron 6 cámaras fotográficas digitales para la supervisión e inspección, a fin incluir en los expedientes respectivos, fotografías de cada obra verificada.

Finalmente, para favorecer la programación de auditorías aplicadas a las dependencias y entidades del Estado y Municipios, se adquirieron 4 vehículos nuevos, incrementando con ello la flotilla a 17 unidades.

#### **1.4 Recursos humanos.**

En cualquier organización, el factor humano es fundamental para el eficiente desempeño de sus responsabilidades. Del personal depende el éxito en el cumplimiento de objetivos y metas planeadas.

Para el ISAF esta premisa es sustancial. Sin embargo, con las nuevas facultades adquiridas derivadas de la reforma a la Constitución local de julio del 2005, las atribuciones del Instituto se han acrecentado al aumentar significativamente el número de sujetos y entes auditables en el Estado y municipios, propiciando con ello se intensificara la carga de trabajo a nuestros auditores.

Realizando una comparación del Órgano Técnico de fiscalización con que cuenta el Estado con respecto a otras entidades federativas, se observa que Sonora se ubica muy por debajo de los parámetros nacionales en referencia al personal requerido para satisfacer cabalmente con las obligaciones adquiridas.

Ante tal situación, el ISAF ha planteado la necesidad de incrementar la plantilla del personal a fin de cumplir íntegramente con su responsabilidad. Un estudio inicial elaborado por el propio ISAF, proyectó la necesidad de contar como mínimo 187 personas, entre auditores y personal operativo-administrativo.

A pesar de tal situación y derivado de las limitaciones presupuestales, durante el año 2005 no se logró acrecentar la plantilla del personal en el Instituto. Sin embargo, para el ejercicio presupuestal 2006 se realizaron las gestiones necesarias para incrementar el número de auditores, y gracias al apoyo obtenido por la Comisión de Vigilancia se logro la asignación de 26 nuevas plazas, ampliándose con ello el personal de nuestra Institución en 100 servidores públicos para el año 2006. Asimismo, previendo los requerimientos y demanda de personal del

Instituto para el cumplimiento de sus funciones en el corto y mediano plazo, se estableció el compromiso de dotar paulatinamente de nuevas plazas durante los próximos ejercicios presupuestarios.

### **1.5 Nuevas instalaciones del ISAF.**

Uno de los principales problemas observados al momento de asumir mi honroso cargo, provenía del alejamiento físico de las áreas de trabajo del Instituto. La Dirección de Auditorías al Estado, responsable de fiscalizar los recursos estatales, se desempeñaba separada del resto de las direcciones, ubicaba en un edificio diferente. Tal situación dificultaba la comunicación y limitaba el seguimiento y coordinación del programa de auditorías, así como también generaba un clima laboral de distanciamiento entre el personal de nuestra Institución.

Ante tales circunstancias, se determinó solucionar tal situación e integrar en un mismo espacio las distintas áreas de trabajo en un edificio que satisficiera una serie de requerimientos operacionales.

Una vez que fueron revisadas y analizadas diversas opciones, se optó por trasladarnos al edificio que actualmente ocupa el ISAF, ubicado en la Plaza de Las Franquicias o NegoPlaza. El nuevo inmueble del ISAF, es un edificio moderno y funcional, situado en una de las más acreditadas áreas comerciales de la ciudad, con amplio estacionamiento, imagen y diseño arquitectónico vanguardista, proyectando con ello prestigio y notoriedad a la Institución.

Independientemente de las ventajas físicas que ofrecen las nuevas instalaciones y de la imagen que proyecta, el principal beneficio obtenido por este cambio, fue la integración de las distintas áreas de trabajo del Instituto en un mismo espacio laboral.

***2. Programa de Auditoría para la  
revisión de la Cuenta Pública  
Estatat 2004***

## **2.1 Programa Anual de Auditoría al Gobierno del Estado 2004**

El Programa Anual de Auditoría al Gobierno de Estado y Entidades de la Administración Pública Paraestatal para el ejercicio 2004, presentó cambios significativos en su elaboración y presentación, con relación al del año anterior.

En su elaboración, se consideró incluir a los 70 entes reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2004. Dicho Programa fue diseñado para que el usuario distinguiera en forma fácil y precisa, los plazos otorgados para llevar a cabo su fiscalización.

Los plazos establecidos en el citado Programa, incluyen la planeación, ejecución, supervisión y preparación de los informes.

## **2.2 Estructura de Equipos de Auditoría**

Debido a la importancia que tiene en toda actividad la segregación de funciones, la cual asegura la calidad al delimitar las atribuciones y responsabilidades, se observó la necesidad de implementar una estructura funcional de las tareas de auditoría que son desempeñadas por el personal adscrito a la Dirección de Evaluación, Control y Auditoría al Estado.

Dicha estructura funcional se orienta al nombramiento de un auditor responsable o encargado en cada equipo de auditoría, el cual tiene las siguientes funciones:

- Ser responsable de las actividades de los integrantes del equipo.

- Elaborar el memorándum de planeación de la auditoría.
- Entablar la comunicación con el funcionario designado como enlace por el Ente a fiscalizar, para solicitar y recibir toda clase de documentación e información relativa a la fiscalización.
- Asignar el trabajo que deben llevar a cabo los auditores integrantes del equipo de auditoría, vigilando se ejecuten conforme a los procedimientos y tiempos establecidos.
- Estar al tanto del desempeño de los auditores integrantes del equipo de auditoría, obligándose a reportar cualquier situación presentada.
- Ejecutar la auditoría como cualquier otro integrante del equipo.
- Rendir reportes de avances del Ente fiscalizable al que fue asignado, con una periodicidad mínima de una semana.
- La custodia física de los papeles de trabajo del Ente fiscalizable al que fue asignado.
- Preparar los informes de avances o de fiscalización de la Cuenta Pública.
- Notificar las observaciones derivadas de la fiscalización.
- Apoyar en las actividades de seguimiento de observaciones y rendir el informe correspondiente.

- Toda aquella actividad relativa a las actividades de fiscalización.

Las ventajas que se obtuvieron al nombrar un encargado o responsable del equipo de auditoría, son las siguientes:

- Facilita y mejora la comunicación entre el supervisor y el equipo de auditoría.
- Asegura la adecuada organización y seguimiento de las actividades durante la fase de ejecución de la auditoría.
- Se incrementa el nivel de compromiso por parte de los integrantes del equipo de auditoría, debido a que el encargado tiene el interés principal por terminar en tiempo y forma el trabajo que le fue encomendado.
- Se fomenta la sana competencia entre los integrantes del equipo de auditoría, debido a que los auditores desean tener la oportunidad de ser encargados, por su contribución, carácter y capacidad técnica, que aportan al trabajo.
- El encargado representa el conducto más adecuado para capacitar al personal en los aspectos técnicos del trabajo.

### 2.3 Ejecución de los Trabajos de Fiscalización

Con el estudio y análisis que realizamos a los papeles de trabajo que sustentan las fiscalizaciones de las cifras de la Cuenta Pública Estatal 2003, programas y procedimientos establecidos, así como de las entrevistas efectuadas al personal que desempeña actividades de fiscalización, fue necesario llevar a cabo diversas adecuaciones para dar cumplimiento con lo establecido en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada, de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información financiera no contiene errores importantes, y de que está preparada de acuerdo con Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad y lineamientos que le son aplicables al Ente para cada caso en particular.

Dado lo anterior, presentamos en el siguiente cuadro analítico, la situación anterior y la actual, en relación con las actividades de auditoría:

Actividad de Auditoría	Situación Anterior	Situación Actual
1. Planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se llevaba a cabo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elabora un memorándum de planeación de la auditoría, el cual indica al auditor el enfoque de la revisión, las cuentas, alcances y procedimientos mediante los cuales se ejecutará la auditoría, etc.</li> </ul>

<p>2. Estudio y evaluación del ambiente de control interno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo se obtenían las respuestas de los cuestionarios de Control Interno entregados a la entidad.</li> <li>• No se llevaba a cabo un estudio más específico del Control Interno.</li> <li>• No se Evaluaba el control interno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se entregan y obtienen respuestas de cuestionarios de Control Interno.</li> <li>• Se solicitan y dan lectura a los manuales de procedimientos, políticas y organización del Ente.</li> <li>• Se llevan a cabo entrevistas para verificar procedimientos.</li> <li>• Se realizan Pruebas de Cumplimiento para evaluar el ambiente de control interno.</li> </ul>
<p>3. Solicitud previa de documentación e información relativa a la revisión de cifras financieras y que sustentan el cumplimiento de metas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se llevaba a cabo. Se solicitaba a como se iba requiriendo en el transcurso de la auditoría.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se entrega la citada relación de requerimientos, junto con las metas seleccionadas a revisión. En relación con los cuestionarios de control interno, se realiza su aplicación mediante entrevista.</li> </ul>
<p>4. Índices de papeles de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los utilizados eran hasta de 3 letras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se utilizan de 1 letra para los rubros del Activo, de 2 letras para los rubros del Pasivo y de 2 números para las cuentas de Ingresos y de 4 en Egresos.</li> </ul>
<p>5. Elaboración de Guía de materialidad para identificar los rubros y cuentas de mayor importancia en cuanto a monto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se utilizaba, los alcances de revisión de cuentas de balance eran muy extensos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elabora la guía de materialidad, facilitando con ello la identificación de los rubros y cuentas más importantes.</li> </ul>
<p>6. Evidencia suficiente y competente en la revisión de Egresos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se revisaban las carpetas de pólizas de determinados meses, sin elaborar cédulas donde quedara evidencia suficiente y competente de la revisión efectuada. Sólo se documentaban las observaciones, en ciertos casos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se seleccionan las partidas a revisar de egresos, a partir del análisis de auxiliares de movimientos.</li> <li>• Se elaboran cédulas de revisión por cada Partida del Gasto revisada y se elaboran resúmenes de revisión por partida y Capítulo del Gasto.</li> <li>• Es posible determinar alcances.</li> </ul>

7. Revisión del Capítulo 1000 de Servicios Personales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con solo revisar la última nómina del ejercicio y presenciar el pago de una nómina, se daba por revisado el 100 % del Capítulo 1000.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La revisión consiste en varios procedimientos:</li> <li>• Amarre global del total pagado en nóminas vs contabilidad vs Cuenta pública.</li> <li>• Prueba global partiendo del total de nóminas según plantilla de personal vs el total reportado en el Capítulo 1000.</li> <li>• Revisión de la correcta retención del ISPT.</li> <li>• Los demás procedimientos se revisan en las Pruebas de Cumplimiento de Control Interno.</li> </ul>
8. Ejecución de la auditoría y elaboración de informe.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La auditoría no se terminaba en la entidad. Se trasladaban a las instalaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda a terminar de anotar índices, cruces, cierre de papeles y elaboración de informes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La auditoría y el informe se concluyen en las oficinas del Ente. Se asume que al término de la revisión e informe, los mismos fueron revisados por el Supervisor, quedando pendientes la revisión de Subdirector y Director.</li> </ul>

Asimismo, como se mencionó anteriormente se dotó de computadoras e impresoras portátiles, a cada equipo de auditoría, lo cual vino a contribuir en la mejora del desempeño en la ejecución e integración de informes de fiscalización.

Como se podrá observar, las innovaciones establecidas en la ejecución de los trabajos de fiscalización correspondientes, así como el equipamiento, han sido determinantes para la obtención de mejores resultados, los cuales se presentan a continuación:

- Se realizaron 70 fiscalizaciones en 2004 contra 62 que se realizaron en 2003.
- El alcance en la revisión en 2004 fue del 79 %, contra el 59 % en 2003.

- El informe de fiscalización se reestructuró, para presentarlo de una manera más ejecutiva e integral.
- Las observaciones derivadas de la fiscalización de 2004, fueron más condensadas, tratando de evitar su duplicidad, expresándolas en forma más objetiva, clara y concreta.
- Toda observación cuenta con la evidencia suficiente y competente que soporta la aseveración.
- Las recomendaciones son claras y objetivas.

#### **4.2 Fiscalización de obras públicas al Estado**

Durante el 2005, se fiscalizaron con base en una muestra selectiva, las obras públicas realizadas e informadas en la Cuenta Pública 2004, por distintas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, dando como resultado lo siguiente:

- Los recursos ejercidos, en Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, en la ejecución de la Obra Pública para el ejercicio fiscal de 2004, fueron de \$3,284,024,313. De este importe se fiscalizaron \$406,129,654, que representa el 26% del total ejercido y corresponde a 168 obras públicas que al fiscalizarlas derivaron 11 observaciones que suman un importe de \$298,738,989, y que representan el 74% del total fiscalizado.



### ***3. Programas de Auditorías para la revisión de las Cuentas Públicas Municipales 2004***

### **3.1 Programa Anual de Auditorías a Municipios 2004**

Previo al proceso de revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas municipales 2004, durante el mes de febrero del 2005 se realizaron nueve reuniones regionales en diferentes municipios del Estado con el fin de dar a conocer lo siguiente:

- Marco Jurídico para las Cuentas Públicas 2004.
- Instructivo para la elaboración y presentación de las Cuentas Públicas Municipales, correspondientes al año de 2004.
- Instructivo que contiene cambios significativos para la elaboración y presentación de Informes Mensuales y Trimestrales de los Municipios para el año de 2005.
- Creación y principales funciones que tendrá el ISAF.

Asimismo se realizaron una serie de reuniones con el fin de ejecutar una reestructuración completa del contenido de los Informes de Fiscalización y de Resultados que tradicionalmente se utilizaban.

Se inició la elaboración, en colaboración con la Dirección de Informática, de un Programa de Base de Datos con el fin de utilizarse en la formulación de los Informes de Fiscalización y Resultados, lo cual permitirá hacer más ágil la elaboración de los mencionados Informes.

El Programa de Auditorías a Municipios 2005, inició conforme a lo planeado a partir del 1 de febrero mediante la aplicación de auditorías de campo, las cuáles finalizaron el día 30 de junio. Sin embargo, previamente se habían realizado auditorías a Informes trimestrales del ejercicio 2004, así como también auditorías de campo preliminares desde el mes de noviembre del 2004.

Asimismo, una vez recibida las Cuentas Públicas Municipales el día 15 de abril, iniciamos los trabajos de auditorías a Cuenta Pública.

Durante el periodo del 15 al 20 de julio, se enviaron lo oficios correspondientes a Municipios en base al Control de Hallazgos y observaciones de evaluación y obras públicas, otorgando 10 días naturales para la solventación de las observaciones detectadas en Cuenta Pública.

Entretanto el periodo del 21 al 31 de julio, se recibieron respuestas, documentos y justificaciones en su caso, para solventar diversas observaciones en Cuenta Pública, otorgándoles posteriormente una prórroga del 1 al 5 de agosto para solventar tales observaciones.

Finalmente, del 6 al 29 de agosto se elaboraron los Informes de Resultados de Cuentas Públicas Municipales 2004, entregándolos apegados al plazo constitucional el día 30 de agosto a la Comisión de Vigilancia.

### **3.2 Fiscalización de obras públicas en municipios**

Durante el periodo del mes de febrero al mes de agosto del 2005 se llevó a cabo la fiscalización de obras públicas del ejercicio 2004 y la elaboración de informes de 24 municipios, obteniéndose los siguientes resultados:

Para la selección de los municipios a fiscalizar se aplicó el siguiente procedimiento:

- Del total ejercido en obras de los 72 municipios, se seleccionaron aquellos municipios que ejercieron los mayores importes y cuya suma promediara igual o mayor a 90%, del total ejercido en obras, por los municipios.
- De este procedimiento se obtuvo como resultado 24 municipios a fiscalizar.
- El siguiente paso fue determinar el número de obras a auditar, en cada uno de los 24 municipios escogidos para fiscalizar, seleccionando las obras de mayor importe ejercido.

Una vez aplicado los procedimientos anteriores, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Para recursos propios aplicados en obras públicas en el ejercicio 2004: el total ejercido por los 72 municipios fue de \$321,158,627, de los cuales se fiscalizaron \$235,224,790, que representa un 73% del total ejercido en obras con recursos propios del municipio. Como producto de la fiscalización de obras públicas se determinaron 68 observaciones que suman un importe de \$57,667,434, y representa el 25% del total fiscalizado.
- En el caso de los recursos del ejercicio 2004 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el total ejercido por los 72 municipios fue de \$189,296,925 de los cuales se fiscalizaron \$118,707,748, lo que representa un 63% del total ejercido en obras con recursos del FAISM. Como producto de la fiscalización de obras públicas se determinaron 88 observaciones que suman un importe de \$40,850,406, y que representan el 34% del total fiscalizado.

### **3.3 Evaluación y fiscalización del ejercicio 2005**

Se realizó la evaluación de las obras públicas presentados en los informes del primer y segundo trimestre del año 2005, presentados por los 72 municipios del Estado de Sonora. Derivándose los siguientes resultados:

- El importe total ejercido en el Capitulo 6000 Inversiones para la Infraestructura para el Desarrollo al mes de junio de 2005, fue de \$211,799,439. Una vez realizada la evaluación de los 72 municipios, se derivaron 77 observaciones que suman un importe de \$9,947,353, y que representan un 5% del ejercido en obras públicas al mes de junio de 2005.

Asimismo se inicio la fiscalización de obras públicas del ejercicio 2005 en 15 municipios.

### **3.4 Informe a la Auditoría Superior de la Federación**

Durante los meses de octubre y noviembre se prepararon y enviaron a la Auditoría Superior de la Federación, los informes acerca de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), determinados después de la fiscalización de la Cuenta Pública Municipal del año 2004.

### **3.5 Programa de Auditorías a Municipios del 2005**

Se practicaron fiscalizaciones parciales a los 15 principales municipios urbanos,

cubriendo la revisión del 1 de enero al 30 de septiembre de 2005, lo cual nos permitió darles a conocer a los entes auditados, observaciones para que estos con toda anticipación las subsanaran antes del cierre del ejercicio de 2005, y por otro lado, al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización le permitió avanzar en el programa de fiscalización de la Cuenta Pública 2005.

***4. Informes de Resultados de las  
Cuentas Públicas del Estado y  
Municipios 2004***

#### **4.1 Informes de Resultados de la Cuenta Pública 2004**

En estricto apego a lo establecido en el Artículo 67, inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el pasado 30 de agosto del 2005, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización entregó a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, los Informes de Resultados de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2004 del Estado y de los 72 Municipios.

Para la integración de los Informes de Resultados, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en las Cuentas Públicas presentadas por el Estado y Municipios.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado y de los Municipios del Ejercicio Fiscal 2004 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Es importante resaltar, que a diferencia de años anteriores, el ISAF no emitió una calificación sobre el resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del Estado y los Municipios. Apegándose a lo establecido en la Constitución local, se elaboró una propuesta y su respectiva conclusión derivada del proceso de fiscalización realizado durante el año, proponiendo a consideración del H. Congreso del Estado su calificación.

Durante el proceso de revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas 2004 del Estado y Municipios, se incorporaron algunas acciones de mejoras e innovación, que a continuación se mencionan.

#### **4.2 Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2004 del Estado**

El Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2004 está conformado por seis apartados, los cuales se presentaron para su revisión y análisis en tres Tomos.

El apartado I contiene la presentación del Informe de Resultados, así como también hace referencia a la documentación que tiene la obligación de presentar el Estado en la conformación de su Cuenta Pública.

En el apartado II se incluye el análisis de la información recibida referente a la estructura programática y finanzas públicas del Estado, mientras que en el apartado III se muestran los resultados del Programa de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública, incorporándose las Apreciaciones Relevantes.

Del mismo modo el apartado IV contiene las observaciones determinadas por las dos auditorías externas a la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado, correspondientes al ejercicio 2004.

El ISAF contrató los servicios del Despacho Sotomayor Elías, S.C. quien emitió su opinión en forma positiva, con salvedades consistentes en limitaciones al alcance.

Por su parte, el Ejecutivo del Estado contrató los servicios del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. para emitir su opinión sobre el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, la cual fue positiva con limitaciones al alcance.

Asimismo la Secretaría de la Contraloría General contrató los servicios profesionales de Contadores Públicos, para auditar el ejercicio de 2004 a 43 Entidades de la Administración Pública Paraestatal con los siguientes resultados:

- 22 Dictámenes Positivos (sin salvedades),
- 14 Dictámenes Positivos (sin salvedades) con párrafo de énfasis,
- 7 Dictámenes Positivos con salvedades.

El apartado V se conforma de las consideraciones que sirvieron de base para que éste Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización emitiera sus conclusiones en relación con el resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2004.

Con el fin de emitir su opinión el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, tomó en cuenta las siguientes consideraciones: a) La observancia de los Preceptos

Legales, b) Los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, c) Las Finanzas Públicas, d) El Cumplimiento Programático, e) De la fiscalización realizada por el ISAF y f) de otras Auditorías Financieras.

Finalmente se incluye un VI apartado de anexos, que contiene una síntesis socio-económica del Estado, exponiendo la evolución de la economía sonorenses por cada sector productivo, así como también un análisis sectorial y de resultados de los seis ejes rectores establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009.

### **4.3 Informes de Resultados de las Cuentas Públicas Municipales 2004**

Por lo que respecta a los Informes de Resultados de las Cuentas Públicas Municipales 2004, se modificó la estructura de su contenido, determinándose que para su presentación se conformara en ocho apartados, quedando de la siguiente manera:

- I. Resultados de la Gestión Financiera
- II. Resultados del Ejercicio Presupuestario
- III. Resultados del Cumplimiento de Objetivos y Metas
- IV. Administración Pública Paramunicipal
- v. Observaciones Relevantes de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública
- VI. Dictámenes Determinados por Despachos Externos
- VII. Evaluación Global al Desempeño
- VIII. Conclusiones

De las innovaciones a resaltar que se incorporaron en los Informes de Resultados de las Cuentas Públicas Municipales 2004, destaca la implementación de un sistema de evaluación al desempeño que tiene como propósito evaluar el desempeño de los gobiernos municipales, aplicando un conjunto de indicadores que determinen y verifiquen si los recursos públicos fueron usados de forma adecuada, óptima y racional.

Es decir, la revisión y fiscalización de las Cuenta Públicas municipales no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, indicadores de medición de la gestión pública con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización determinó evaluar seis funciones del desempeño municipal:

- Gestión financiera
- Política Recaudatoria
- Política del Gasto
- Administración de Fondos Federales
- Cumplimiento de metas
- Monto cuantificable de las Observaciones Relevantes  
(Disciplina presupuestaria)

Las distintas funciones anteriormente mencionados, engloban los aspectos más relevantes y sustanciales del quehacer municipal, en base a ellos analizó y determinó de manera objetiva el desempeño de cada Municipio.

Sin embargo, considerando la heterogeneidad de las administraciones municipales que prevalece en nuestro Estado, se determinó que la evaluación al desempeño se realizará de manera diferenciada. Es decir, considerando las características demográficas y socioeconómicas de cada Municipio, aplicando criterios de evaluación distintos para cada tipo de agrupación municipal.

Se estableció congregarse a los municipios en tres grandes grupos, en base al número de habitantes. El primer grupo denominado municipios urbanos, lo constituyen los municipios mayores de 100 mil habitantes. El segundo lo conforman los municipios semi-urbanos, los cuales cuentan con una población entre 10 mil y 100 mil habitantes; y finalmente, los municipios rurales lo integran aquellos con una población menor a 10 mil habitantes.

Para evaluar el desempeño municipal, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró 16 indicadores que proporcionaron información relevante del quehacer financiero y administrativo del Municipio, así como también de economía, eficacia y eficiencia. Este proceso de selección se determinó mediante la disponibilidad de la información y la relevancia de la misma.

Se determinó que para que el resultado de un indicador sea considerado como aceptable, este debe tener un valor superior al promedio del grupo a que corresponda el Municipio. Es decir, el resultado de cada indicador sea aceptado o no, dependiendo del valor obtenido y su relación con el parámetro preestablecido.

El resultado de cada indicador se obtiene mediante la aplicación de fórmulas que determinan las variables a considerar, así como también el parámetro específico para determinar la aceptabilidad del resultado.

Para obtener la evaluación final del Municipio, previamente se debe conseguir la evaluación por cada indicador, posteriormente por cada apartado y finalmente la evaluación final.

En base al puntaje final obtenido de la Evaluación al Desempeño Municipal, determinado por los resultados de los indicadores anteriormente mencionados, así como también de las observaciones relevantes contenidas en el Informe de Resultados y el Informe de Fiscalización, el Auditor Mayor concluyó si la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2004 presenta razonable o no razonablemente en lo general la situación del Municipio. Asimismo por lo anteriormente mencionado y considerando la facultad exclusiva del H. Congreso del Estado en la calificación de las cuentas públicas, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización propuso como Aprobatorio o No Aprobatorio el resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, por el ejercicio 2004, en apego a lo establecido en el Artículo 42 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Se elaboró un documento denominado “Evaluación al Desempeño Municipal 2004”, el cual contiene una explicación a detalle del método aplicado, así como también los tipos de indicadores, fórmulas y parámetros utilizados. Dicho documento se entregó a la Comisión de Vigilancia adjunto a cada Informe de Resultados.

Entre los aspectos más sobresalientes en la implementación de la Evaluación al Desempeño Municipal 2004 en el Estado de Sonora, destacan como resultado que la conclusión emitida por el Auditor Mayor es eminentemente técnica, en base a

los resultados obtenidos por la implementación de indicadores. Con ello se evita cualquier tipo de discrecionalidad en la conclusión y propuesta al H. Congreso de Estado de Sonora para la aprobación o reprobación de las Cuentas Públicas municipales. Asimismo el método de evaluación, genera credibilidad sobre los resultados obtenidos y otorga confiabilidad al ISAF sobre su desempeño.



## ***5. Capacitación y Desarrollo***

### **5.1 Capacitación y desarrollo al personal del ISAF**

Para el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la capacitación es de sustancial importancia como medio a través del cual se forma, actualiza y desarrolla el capital humano como elemento sustantivo que impulsa la productividad y calidad de los trabajos realizados en esta Institución.

Como parte de las políticas encaminadas en la profesionalización del personal del ISAF, durante el mes de febrero del 2005 se realizó la Primera Semana de Capacitación a funcionarios y personal del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, contando con expositores internos y del Colegio de Contadores del Estado de Sonora, A.C. y expositores nacionales incorporados al proyecto USAID-Innovación México, con los siguientes temas:

- Código de Ética Profesional.
- Entorno de Control y Corresponsabilidad.
- Planeación de la Auditoría
- Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y Bases de Registro.
- Diferencias entre Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Control Interno.
- Propuestas para realizar una Auditoría Eficaz.

- Auditoría Gubernamental Profesional.
- Instructivo para la elaboración mensual y trimestral.
- Consideraciones sobre fraude en una Auditoría de Estados Financieros.
- Instructivo de Cuenta Pública 2004.
- Ley y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley y Reglamento del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Ramo 33 (FISMUN y FORTAMUN).
- Ejecución de Obra.

Retomando la dinámica de los trabajos y actividades de la Primera Semana de Capacitación, se realizó en el cuarto trimestre del año la Segunda Semana, iniciando el día el lunes 31 de octubre con la plática “Automatización de la Auditoría” a cargo del C.P.C. Emilio Áviles Icedo e Ing. Víctor Carbajal Lauterio, miembros del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Sonora.

Posteriormente, al día siguiente participaron el C.P.C. Rodrigo Sotomayor González con el tema “Consideraciones para el fraude de Auditoría” y el C.P.C. Jesús Humberto Acuña con la plática “Papeles de Trabajo”, ambos integrantes del Colegio de Contadores del Estado de Sonora.

Finalmente, los días 3, 4 y 5 de noviembre se desarrollo el curso “Auditoría Gubernamental Profesional” a cargo del Dr. Edison E. Estrella Rosero y del Lic. Antolín Escobar Cervantes del Proyecto USAID-Innovación México.

Por otra parte, por primera ocasión en varios años, participaron Auditores Coordinadores y Directores del Área en un curso impartido por la Asociación Nacional de organismos Superiores de Fiscalización y Control Gubernamental (ASOFIS) en Culiacán, Sinaloa, durante los días 23 y 24 de junio, con el tema “Muestreo estadístico aplicado a la Auditoría”.

Participamos en el Foro Nacional de Consulta sobre Responsabilidades de los Servidores Públicos, convocado por el H. Congreso de la Unión, celebrado el día 11 de marzo en la ciudad de Culiacán, Sinaloa

Asimismo, el día 10 de agosto personal del Instituto asistió al segundo ciclo de conferencias del *Foro Internacional sobre Fiscalización Superior en México y el Mundo*, organizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. En este evento se presentaron los modelos de fiscalización de los países de Suiza, Colombia, Perú y Bolivia.

De igual manera, la Dirección de Informática capacitó al personal en el uso de equipo de cómputo, así como también en el manejo del Sistema de Observaciones de Cuenta Pública y Sistema de Observaciones Trimestrales.

## ***6. Vinculación y difusión***

## **6.1 Vinculación con el H. Congreso del Estado**

Durante el 2005, el Instituto de Auditoría y Fiscalización mantuvo una vinculación permanente con el H. Congreso del Estado de Sonora, en apoyo en diversas funciones.

### *a) Proyecto de Ley y Reglamento del ISAF*

En el proceso de transición del Órgano Técnico, el ISAF elaboró y sometió a consideración del H. Congreso del Estado un proyecto de Ley Orgánica y proyecto de Reglamento Interior del Instituto, retomando la esencia de la reforma Constitucional.

Dichos proyectos actualmente se encuentran en análisis y revisión para su dictaminación.

Asimismo se elaboró y presentó el proyecto de modificaciones a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipios, para que se contemple la figura del ISAF.

### *b) Apoyo en la elaboración de las Leyes de Ingresos*

Tradicionalmente, éste Órgano Técnico ha apoyado al H. Congreso del Estado en la elaboración de las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos de los 72 municipios del Estado.

En tal virtud, durante el mes de noviembre, se recibieron y analizaron los Proyectos de Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el ejercicio fiscal

2006 de cada uno de los 72 Municipios que conforman nuestro Estado, consistiendo en interrelacionar la información actual con la presentada en años anteriores y proyectando a diciembre del 2005, las cifras reales obtenidas al mes de septiembre, así como con datos de ICRESON.

Durante el 2005, se realizaron una serie de reuniones con personal de COAPAES Estatal, con el fin de determinar el tratamiento que se daría a la nueva figura de Entes Intermunicipales que conformaron algunos Municipios durante el año.

Asimismo, el día 24 de octubre se organizó por parte del Instituto, la Reunión Estatal para la elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Municipales contando con la participación del personal de nuestro Instituto, con los temas:

- Marco Jurídico.
- Lineamientos y Conceptualización de Ley de Ingresos.
- Elaboración y Presentación de la Ley y Presupuesto de Ingresos.

### *c) Informes Especiales*

Se elaboró un Informe al H. Congreso del Estado sobre la Revisión de Auditoría al Organismo Operador Agua de Hermosillo, y en particular el análisis de la contratación del proyecto denominado "Las Malvinas".

## **6.2 Vinculación con la ASOFIS**

Para el ISAF es de suma importancia, incrementar la vinculación del Instituto con los Órganos Técnicos adscritos a la Asociación Nacional de Organismos Superiores de Fiscalización y Control Gubernamental (ASOFIS) a través de programas o proyectos de colaboración, que permitan realizar actividades de apoyo mutuo y de colaboración interinstitucional.

En tal sentido, durante el año 2005 participamos en reuniones y actividades desarrolladas por la ASOFIS, asistiendo a la VIII Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS, durante los días 5, 6, y 7 de octubre, en la ciudad de Puebla, Puebla.

### **6.3 Participación en la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipio**

Durante los días 28 y 29 de abril, participamos en la I Reunión Estatal de Contralores Estado-Municipio, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Asimismo, se atendió la invitación de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios, para participar el día el 30 de noviembre, con personal de nuestra área con los siguientes temas:

- Recomendaciones para el cierre del ejercicio 2005.
- Seguimiento de Observaciones de Auditoría y
- Panel sobre Entrega y Recepción de la Administración Municipal

### **6.4 Transparencia y Acceso a la Información**

Durante el año 2005, se designó la Unidad de Enlace del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información. Asimismo, se rediseñó la página WEB del ISAF, tanto de forma como de contenido, incorporando información relevante generada por este Instituto, para proveer de información apegado a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Este medio constituye un vínculo de comunicación constante con la sociedad sonorenses y sujetos auditados, que nos permita obtener comentarios, sugerencias y propuestas que coadyuven en la mejora continua de nuestros procesos y quehacer público.

### **6.5 Revista del ISAF**

Con el objeto de difundir los trabajos, eventos y actividades del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el Instituto elaboró la Revista Auditoría Gubernamental, como un medio de extensión informativo para la comunidad sonorenses.

La Revista del ISAF se conforma de artículos, reseñas, información estadística y otros temas de interés en materia de fiscalización. Se publicará trimestralmente y está dirigida no sólo a contadores o especialistas en materia de auditoría gubernamental, sino que pretenden abarcar al lector interesado en el desarrollo de los procesos de fiscalización y rendición de cuentas en nuestra entidad, encontrando en ese medio, información confiable y objetiva sobre la labor desempeñada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

# *ANEXOS*

Cuadro No. 2  
Presupuesto Ejercido del 2004 y 2005

Capítulo		2004	2005	Variación	%
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>21,093,076</b>	<b>21,272,228</b>	<b>179,152</b>	<b>0.8%</b>
	Gobierno del Estado (Cheque Verde)	11,848,378	12,559,281	710,903	6.0%
	ISAF	9,244,698	8,712,947	- 531,751	-5.8%
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>772,954</b>	<b>827,236</b>	<b>54,282</b>	<b>7.0%</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>2,938,280</b>	<b>3,261,506</b>	<b>323,226</b>	<b>11.0%</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>384,416</b>	<b>2,268,522</b>	<b>1,884,106</b>	<b>490.1%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>25,188,726</b>	<b>27,629,491</b>	<b>2,440,765</b>	<b>9.7%</b>







